



RESOLUCIÓN No. **0107** DEL **25 ENE 2024**

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 3715 del 21 de diciembre de 2023, acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de ANA SILVIA ESPINOSA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.122.381 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de SABANALARGA, perteneciente a la Planta de Global de personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Que al expedir la Resolución No. 3715 del 21 de diciembre de 2023, no se consideró ni se dispuso la terminación del nombramiento provisional en vacante definitiva de YAILY YINETH MARTINEZ MORA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.048.821.770 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de SABANALARGA, debiéndose proceder con la terminación de dicha vinculación a efectos de poder ingresar la novedad de nombramiento en periodo de prueba.

Que para subsanar dicha situación, mediante el presente acto administrativo, debe adicionarse el alcance a la Resolución N° 3715 del 21 de diciembre de 2023 incluyendo un nuevo artículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adicionar el alcance de la Resolución No. 3715 del 21 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare y se toman otras determinaciones” incluyendo el Artículo 5, el cual quedará así:

“ARTICULO 5: Dar por terminado el nombramiento provisional en vacante definitiva de YAILY YINETH MARTINEZ MORA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.048.821.770 como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de SABANALARGA, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva del presente



RESOLUCIÓN No. **0107** DEL **25 ENE 2024**

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

acto administrativo, cuya fecha de efectividad será comunicada mediante oficio a la dirección electrónica que registra en esta entidad”.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución N° 3715 del 21 de diciembre de 2023.

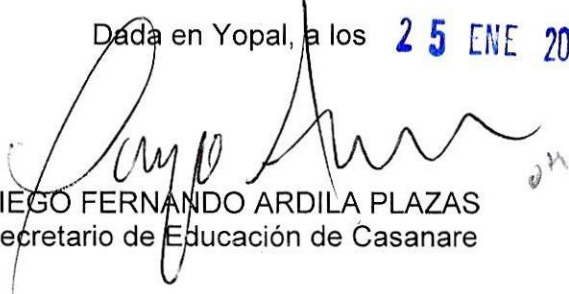
ARTÍCULO 3: Comunicar el presente acto administrativo a ANA SILVIA ESPINOSA RAMIREZ, YAILY YINETH MARTINEZ MORA y a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del municipio de SABANALARGA.

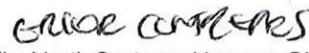
ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

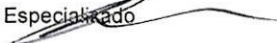
ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **25 ENE 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Vo.Bo.: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.

Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado 

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)